



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – MÉXICO

Al 14° año de vigencia





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Acuerdo de Integración Comercial entre Perú y México fue implementado mediante el **Decreto Supremo N° 001-2012-MINCETUR**, publicado el 24 de enero de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de febrero de 2012**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 97,9% de las subpartidas negociadas con México ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 97,4% de las subpartidas negociadas para importación desde México ya gozan de arancel cero**.

En su **decimocuarto año de vigencia**¹, el valor de las **exportaciones peruanas** a México alcanzó los **US\$ 1 033,9 millones**, lo que representa un ligero crecimiento del **13,7%** respecto al año anterior. De este total, el **56,5%** de los **productos de exportación acceden al mercado de México libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a México ha crecido **57,5% entre el 1° y el 14° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el incremento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **30,4%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 88,3%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 562,5 millones** en los catorce años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el decimocuarto año de implementación del acuerdo, **el 11,0% del total importado desde México utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 178,5 millones**. Asimismo, **US\$ 178,1 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **96,2%** de productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 304,7 millones** en costos de importación durante los catorce años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 1 200 millones en exportaciones** hacia México, principalmente en recursos minerales, metales excepto férreos y preciosos, prendas de vestir, plásticos y frutas.

Por su parte, México presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 1 200 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en vehículos, maquinaria, partes y equipos electrónicos.

¹ Período comprendido entre febrero 2025-enero 2026.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-MÉXICO.....	5
2.1. ACCESO A MERCADOS	5
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO.....	5
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO	5
2.2. RESULTADOS AL 14° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-MÉXICO.....	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO.....	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados	9
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	10
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	12
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO	13
2.2.2.1. Importaciones totales.....	13
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias.....	15
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	16
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	18
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-MÉXICO	19
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	19
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	20
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	21
ANEXOS.....	22



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

1. ANTECEDENTES²

El Acuerdo de Integración Comercial, entre Perú y México, se firmó en Lima el 6 de abril de 2011 y entró en vigencia el 1 de febrero de 2012³, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINCETUR, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de enero de 2012.

El acuerdo negociado incorpora disciplinas en materia de acceso a mercados, reglas de origen, reconocimiento de denominaciones de origen, salvaguardias, prácticas desleales de comercio, obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, reconocimiento mutuo de títulos profesionales, inversión, servicios, asuntos institucionales y solución de controversias.

Gracias al acuerdo, Perú obtiene acceso preferencial para más de 12 000 productos. Así, productos de alto interés para el Perú, como los langostinos, flores, conservas de pescado, galletas dulces y vinos, ingresan al mercado mexicano libres de pago de arancel. Asimismo, algunas exportaciones peruanas del sector textil y confecciones podrán ingresar libres de pago de arancel a México a partir de la entrada en vigencia del acuerdo.

De otro lado, la importación desde México de bienes de consumo y productos de línea blanca y tecnología permitirá a los consumidores peruanos tener acceso a una mayor variedad y calidad de productos, a más bajo precio.

En materia de servicios se establece la obligación de no exigir la presencia local para el suministro de servicios de manera remota o transfronteriza, lo cual significa una gran oportunidad para que el Perú promueva la exportación de servicios que no requieran instalarse en México. Asimismo, se ha conseguido que México facilite la entrada a los ciudadanos peruanos que pretendan realizar actividades de negocios (investigación, ferias, convenciones comerciales), así como, actividades profesionales y técnicos de diversas ramas como diseño de interiores, construcción, arquitectura, gastronomía, entre otros.

Finalmente, en materia de inversiones se establece un conjunto de reglas relativas al tratamiento y protección de las inversiones entre México y Perú, lo cual permitirá fomentar un mayor flujo de inversiones mexicanas hacia el Perú, para permitir el aprovechamiento de las potencialidades productivas. Por otro lado, se generan las garantías para que las inversiones de empresas peruanas se puedan desarrollar en México.

² Fuente: www.Acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

³ Anterior al Acuerdo de Integración Comercial, se encontraba vigente el Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 8), que fue suscrito en el año 1987 en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Sin embargo, dicho Acuerdo contemplaba un ámbito muy limitado y un universo parcial de mercancías, ya que México otorgaba preferencias a 439 líneas arancelarias de las cuales sólo 157 gozaban del 100% de preferencia. De otro lado, Perú otorgaba 252 líneas arancelarias de las cuales sólo 102 tenían 100% de preferencia. Asimismo, el ACE N° 8 no contemplaba disposiciones en materia de servicios e inversiones.

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-MÉXICO

2.1. ACCESO A MERCADOS

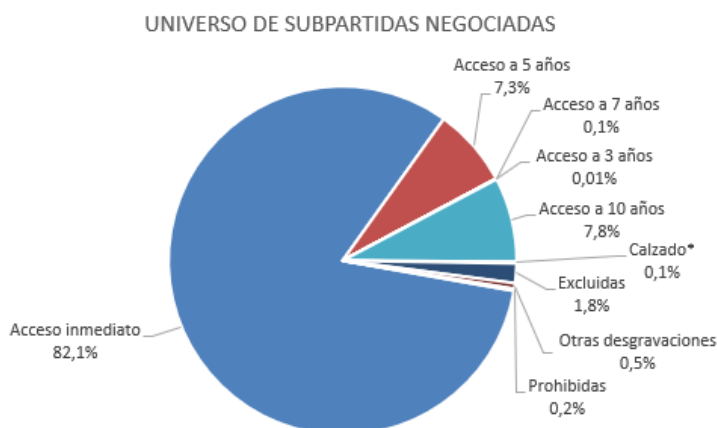
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO

El Acuerdo Comercial entre Perú y México estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, México presentó a la negociación 12 153 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 82,1%
- Desgravación en 3 años: 0,01%
- Desgravación en 5 años: 7,3%
- Desgravación en 7 años: 0,1%
- Desgravación en 10 años: 7,8%
- Calzado: 0,1%
- Excluidas: 1,8%
- Otras desgravaciones: 0,5%
- Prohibidas: 0,2%

Al decimocuarto año de implementación del acuerdo, el 97,9% de las subpartidas negociadas por México ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, químico, agropecuario, entre otros.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a México



Fuente: Acuerdo Perú-México
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO

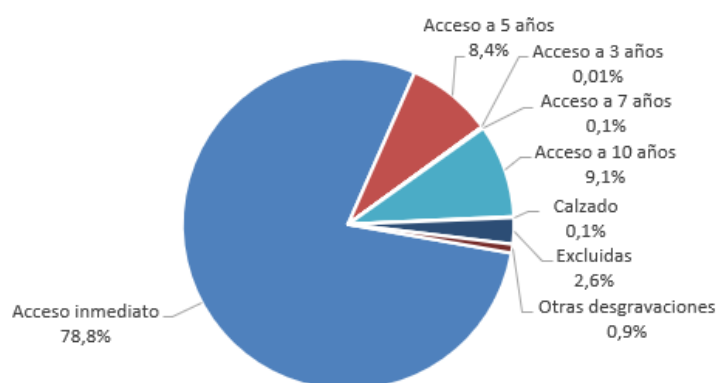
Asimismo, en el marco del acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 78,8%
- Desgravación en 3 años: 0,01%
- Desgravación en 5 años: 8,4%

- Desgravación en 7 años: 0,1%
- Desgravación en 10 años: 9,1%
- Calzado: 0,1%
- Excluidas: 2,6%
- Otras desgravaciones: 0,9%

Al decimocuarto año de implementación del acuerdo, el 97,4% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran beneficiados son químicos, metal mecánico, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde México
UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-México
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 14° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-MÉXICO

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A MÉXICO⁴

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a México durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a México en el **14° año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 1 034 millones⁵**, lo que representa un crecimiento del **13,7%** respecto al año anterior.

⁴ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁵ En el 14° año de vigencia del acuerdo no se registraron exportaciones de subpartidas que se encuentran en las categorías de desgravación "Acceso a 3 años" y "Acceso a 7 años" de la lista negociada.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

Las preferencias arancelarias otorgadas por México al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 388,0 millones
- **Participación:** 37,5% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado mexicano.

2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 31,6 millones
- **Participación:** 3,1% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de cinco años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado mexicano, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

3. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor exportado:** US\$ 95,6 millones
- **Participación:** 9,3% del total exportado
- **Descripción:** Corresponde a productos que se benefician de un período de transición más prolongado, con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el décimo año del acuerdo. Esta categoría ha sido clave para sectores con menor competitividad inicial, permitiéndoles adaptarse a las condiciones del mercado mexicano, así como también para sectores exportadores consolidados que buscan diversificar mercados.

4. Categoría Cuotas

- **Valor exportado:** US\$ 177,6 millones
- **Participación:** 17,2% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

5. Categoría Desgravación estacional

- **Valor exportado:** US\$ 225,7 millones
- **Participación:** 21,8% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos cuyo arancel se reduce o elimina únicamente durante determinados periodos del año, generalmente asociados a estacionalidades de producción o consumo. Este esquema permite el acceso preferencial en ventanas

específicas, optimizando las oportunidades comerciales en función del calendario establecido.

6. Categoría Excluidas

- **Valor exportado:** US\$ 33,4 millones
- **Participación:** 3,2% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos que no fueron incorporados en el proceso de desgravación arancelaria del acuerdo, por lo que mantienen la aplicación del arancel vigente. En consecuencia, no gozan de preferencias arancelarias, limitando su acceso en condiciones preferenciales al mercado de destino.

7. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 81,8 millones
- **Participación:** 7,9% del total exportado
- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a México, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁶
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el 14° año de vigencia, el 56,5% de los productos de exportación peruanos acceden al mercado de México libre del pago de aranceles (categoría acceso inmediato, categoría de acceso a 5 años, categoría de acceso a 10 años y otras desgravaciones).

⁶ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

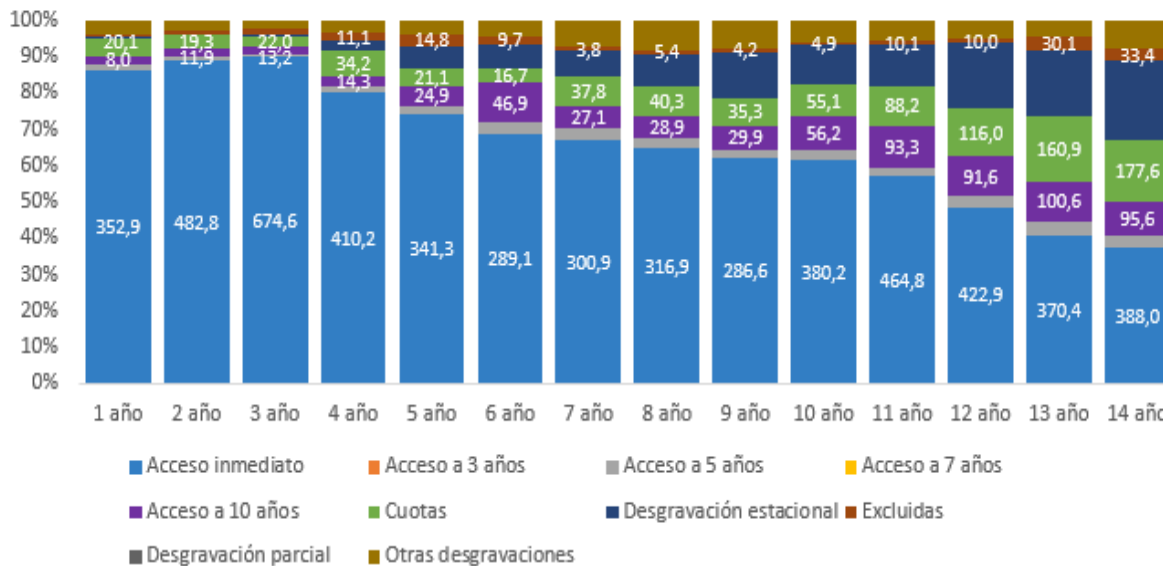
Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 352,9 millones en el 1° año de vigencia del acuerdo a US\$ 584,0 millones en el 14° año, mostrando un incremento de 65,5%.

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a México durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁷

Participación % / US\$ millones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

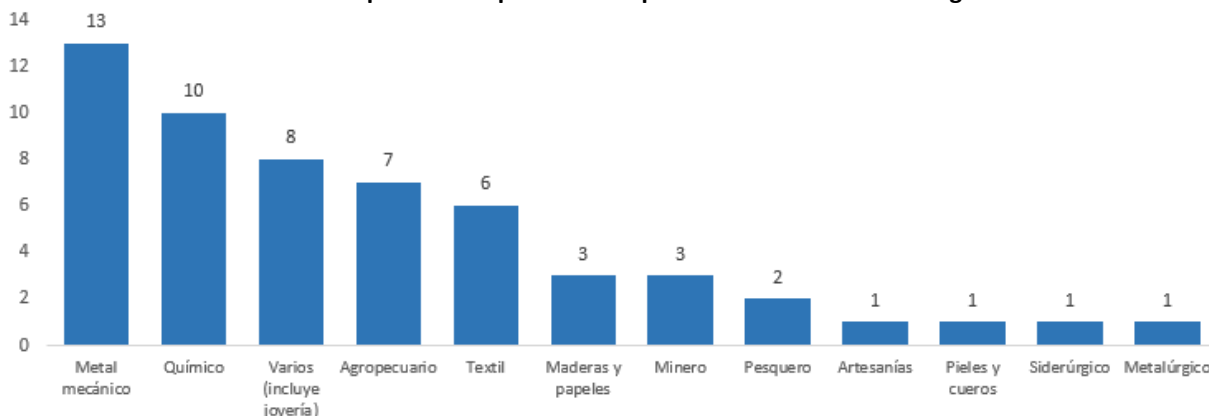
2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 14 años de vigencia del acuerdo Perú-México, se registraron 1 625 nuevas subpartidas de productos^{8,9} exportados al mercado mexicano. El valor total acumulado por estas subpartidas alcanzó los US\$ 1 549 millones. De este monto, el 97,0% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 38,0%), químico (16,3%) y textil (13,3%) – *para mayor detalle revisar anexo 5*.

⁷ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁸ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre febrero 2007- enero 2012 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con México, además de no encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

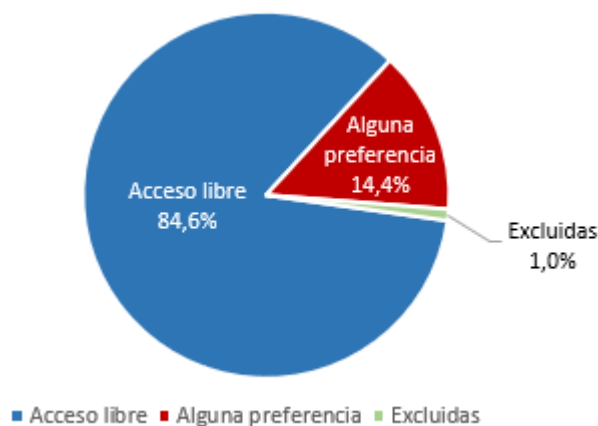
⁹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 181 nuevas subpartidas exportadas a México, en el 2° año se registraron 146 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 167 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 149 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 130 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 116 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 127 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 106 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 64 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 101 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 112 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 102 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 66 nuevas subpartidas y en el 14° año se registraron 58 nuevas subpartidas.

Gráfico 5 –Nuevas subpartidas de productos exportados en el 14° año de vigencia

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a México, 1 375 accedieron libres de aranceles al decimocuarto año y 234 accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Cuotas, Desgravación estacional, Desgravación parcial y Otras desgravaciones). Asimismo, 16 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 14 años de vigencia según preferencias del Acuerdo

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a México entre el primer y el decimocuarto año de vigencia del acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 57,5 %. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **añmentó en 30,4%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 88,3%** en el mismo periodo.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

De las 369 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del acuerdo, se tienen identificadas 74 empresas lideradas por mujer. Estas exportaciones a México alcanzaron el valor de US\$ 18,9 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	305	565	85,2%
Mediana	21	32	52,4%
Pequeña	174	222	27,6%
Micro	88	115	30,7%
Otros ²	7	3	-57,1%
Total	595	937	57,5%

Mipymes	283	369	30,4%
Part.	47,6%	39,4%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	365,1	950,7	160,4%
Mediana	8,6	8,8	2,1%
Pequeña	32,9	51,2	55,7%
Micro	2,6	23,1	772,2%
Otros ²	0,6	0,1	-82,6%
Total	409,8	1 033,9	152,3%

Mipymes	44,1	83,1	88,3%
Part.	10,8%	8,0%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin

Fuente: SUNAT

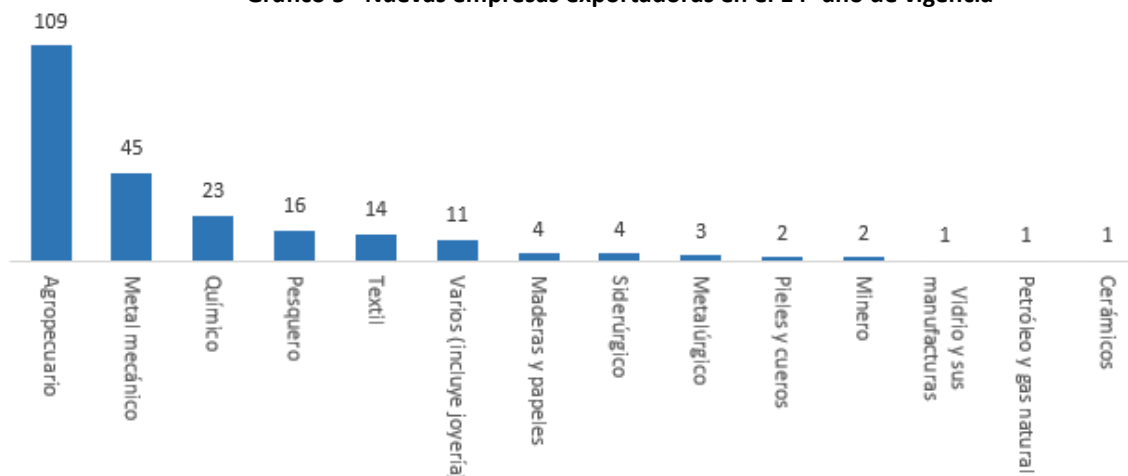
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En el transcurso de los catorce años de vigencia del acuerdo Perú-México, **se han incorporado 2 745 nuevas empresas exportadoras^{10,11} peruanas al mercado mexicano**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 3 812 millones. **Solo en el 14° año de vigencia del acuerdo, se incorporaron 236 nuevas empresas.**

Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 109 empresas ingresantes, seguido por el sector metal mecánico (45 exportadores) y químico (23 exportadores). Otro sector como el pesquero registró 16 nuevos exportadores, mientras que los sectores textil y varios (incluye joyería) incorporaron 14 y 11 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

¹⁰ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a México entre febrero 2007- enero 2012 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

¹¹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 204 nuevas exportadoras a México, en el 2° año se registraron 194 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 188 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 217 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 179 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 183 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 220 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 207 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 139 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 171 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 198 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 194 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 215 nuevas exportadoras y en el 14° año se registraron 236 nuevas exportadoras.

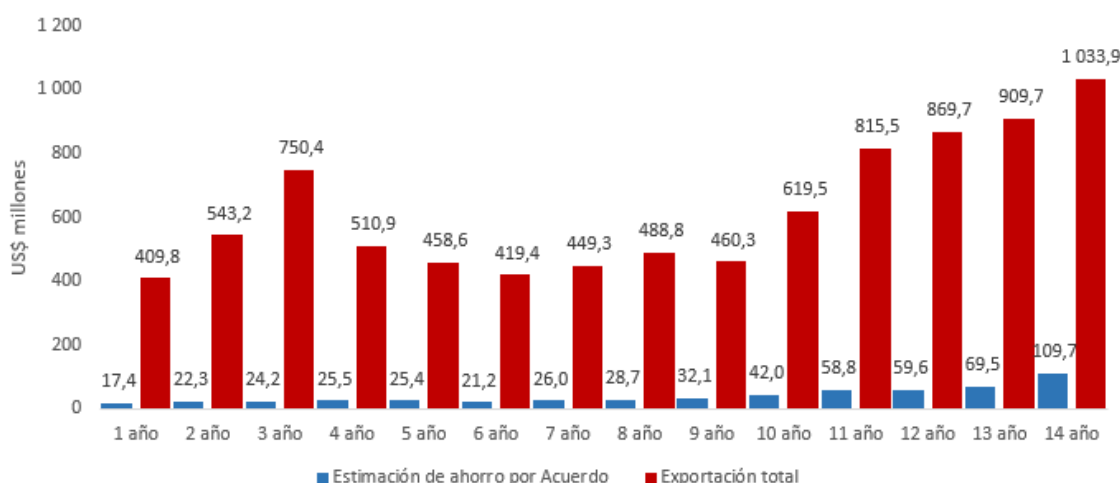
Gráfico 5 – Nuevas empresas exportadoras en el 14° año de vigencia


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 562,5 millones** en los catorce años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y México. Como se observa en la evolución anual, el ahorro estimado ha experimentado un aumento representativo, pasando de **US\$ 17,4 millones en el primer año a US\$ 109,7 millones en el decimocuarto año**.

Gráfico 6 – Beneficio económico estimado producto del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Este beneficio económico está acompañado del crecimiento de las **exportaciones peruanas** hacia México, las cuales pasaron de **US\$ 409,8 millones en el primer año a US\$ 1 034 millones en el decimocuarto año**, representando un **incremento del 152,3%**.

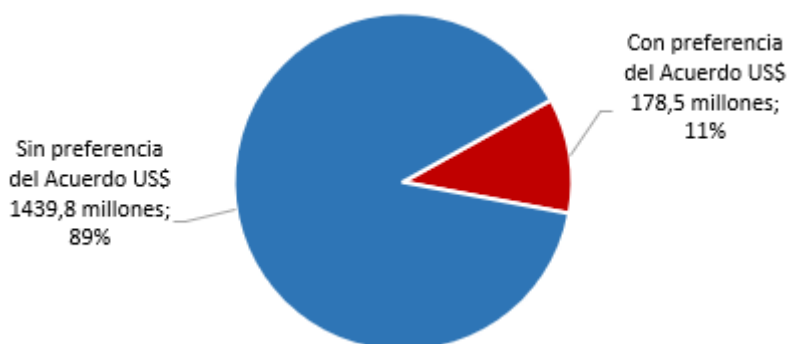
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE MÉXICO

La sección 2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde México destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde México en el **14° año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 1 618 millones**. De este monto, solo **el 11,0% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Gráfico 7 – Importaciones de Perú desde México en el 14° año de vigencia, según utilización de las preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional (TPI), las importaciones **peruanas desde México que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 178,5 millones**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a México se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 115,3 millones
- **Participación:** 64,6% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor importado:** US\$ 54,6 millones
- **Participación:** 30,6% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos mexicanos, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

3. Categoría Acceso a 7 años

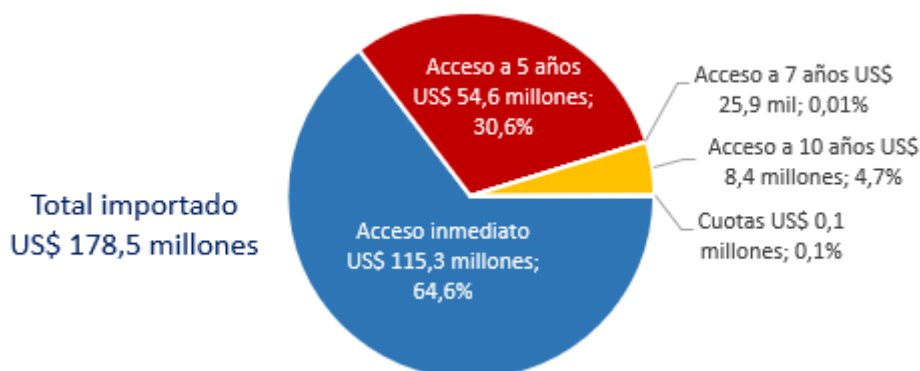
- **Valor importado:** US\$ 25,9 mil
- **Participación:** 0,01% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron desgravados de manera gradual en un período de siete años. La liberalización progresiva ha permitido a los productores peruanos prepararse con mayor anticipación frente a la competencia extranjera, manteniendo a la vez condiciones estables para los consumidores nacionales.

4. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor importado:** US\$ 8,4 millones
- **Participación:** 4,7% del total importado
- **Descripción:** Corresponde a productos que se benefician de un período de transición más prolongado, con reducción gradual de aranceles hasta quedar eliminados en el décimo año del acuerdo. Esta categoría ha sido clave para sectores con menor competitividad inicial, permitiéndoles adaptarse a las condiciones del mercado mexicano, así como también para sectores exportadores consolidados que buscan diversificar mercados.

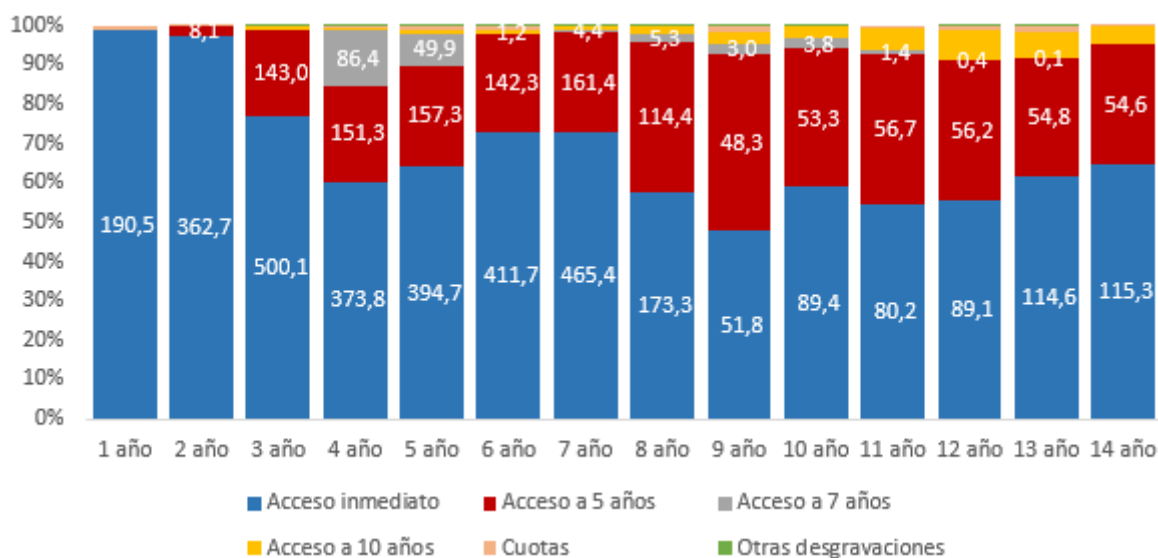
5. Categoría Cuotas

- **Valor importado:** US\$ 0,1 millones
- **Participación:** 0,1% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulado.

Gráfico 8– Importaciones de Perú desde México en el 14° año de vigencia, que usaron las preferencias del Acuerdo, según categoría de desgravación


Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 190,5 millones en el 1° año de vigencia del acuerdo a US\$ 178,3 millones en el 14° año¹², mostrando una reducción de 6,4%.

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde México durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación


Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del acuerdo entre Perú y México en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan

¹² En el decimocuarto año, se considera libre de aranceles las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años, acceso a 7 años y acceso a 10 años.

utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 14° año de implementación del acuerdo, **solo el 11,0% del total importado desde México** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 178,5 millones). De este total, si no existiera el acuerdo, se estima que **el 98,1%** de las importaciones desde México está sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹³; **el 1,6%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 11%** y **el 0,2%** estaría sujeto a un **arancel NMF de 0%**, al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al decimocuarto año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 178,1 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

**Gráfico 10 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)
En el 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, el **89,0%** de importaciones desde México que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 1 439,8 millones), solo el 36,0% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 1,5% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, siendo el 62,5% sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁴.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los catorce años de vigencia del acuerdo Perú-México, se identificaron 1 605 nuevas subpartidas^{15,16} importadas al mercado mexicano. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 2 094 millones. De este monto, el 37,5% corresponde a bienes de consumo.

¹³ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

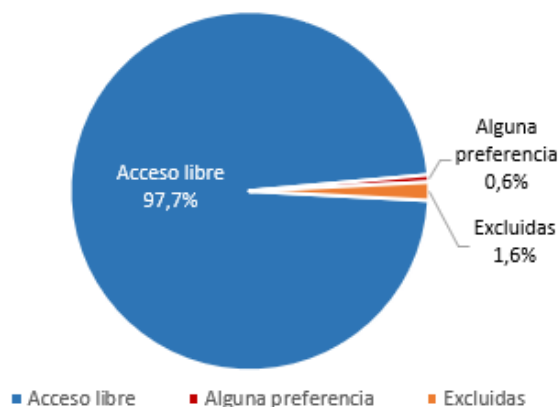
¹⁴ Ídem.

¹⁵ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre febrero 2007- enero 2012 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con México, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁶ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 306 nuevas subpartidas de productos importados desde México, en el 2° año se registró 205 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 127 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 135 nuevas subpartidas,

Así, 1 507 accedieron libre de aranceles al decimocuarto año y 10 (0,6%) accedieron al mercado bajo alguna otra preferencia arancelaria (Cuotas, Desgravación estacional y Otras desgravaciones). Asimismo, 25 nuevas subpartidas de productos importados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

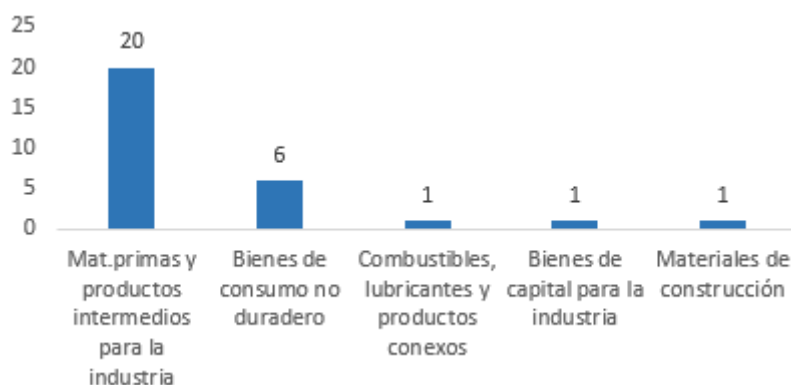
Gráfico 11 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 14 años de vigencia según preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos importados desde México en el 14º año de vigencia, todos estuvieron cubiertos por alguna preferencia arancelaria.

Gráfico 12 –Nuevos productos importados en el 14º año de vigencia



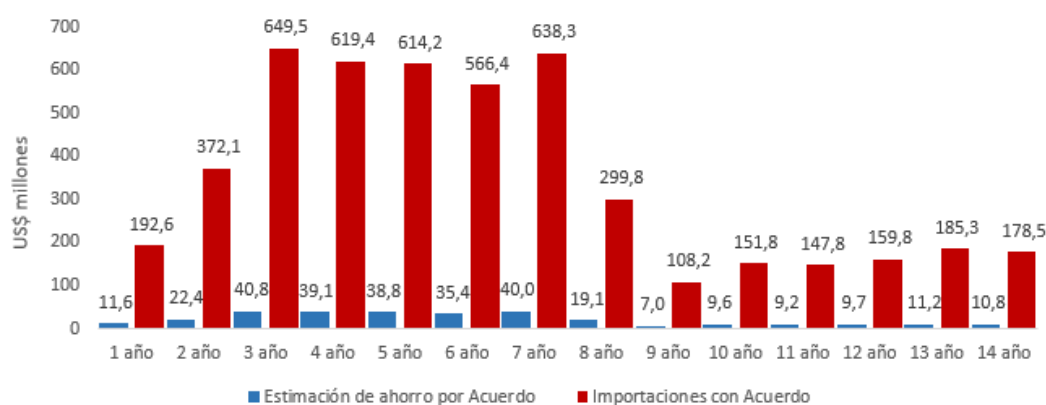
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

en el 5º año se registró 113 nuevas subpartidas en el 6º año se registró 112 nuevas subpartidas, en el 7º año se registró 97 nuevas subpartidas, en el 8º año se registró 83 nuevas subpartidas, en el 9º año se registró 56 nuevas subpartidas, en el 10º año se registró 114 nuevas subpartidas, en el 11º año se registró 120 nuevas subpartidas, en el 12º año se registró 74 nuevas subpartidas, en el 13º año se registró 34 nuevas subpartidas y en el 14º año se registró 29 nuevas subpartidas.

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 304,7 millones** durante los 14 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha caído, pasando de **US\$ 11,6 millones en el primer año a US\$ 10,8 millones en el decimocuarto año.**

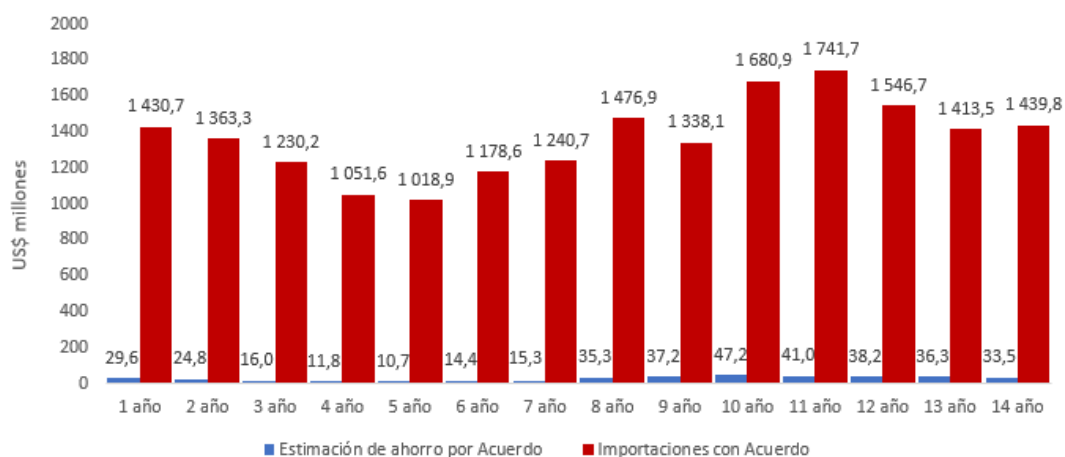
La reducción de costos ha acompañado el desempeño de las importaciones peruanas desde México, las cuales pasaron de **US\$ 192,6 millones en el primer año a US\$ 178,5 millones en el decimocuarto año**, representando una ligera reducción del 7,3%.

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 391,3 millones** durante los catorce años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-MÉXICO

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia México alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 1 200 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia México se encuentran: Recursos Minerales (con US\$ 487,0 millones de comercio potencial sin explotar); Metales excepto férreos y preciosos (US\$ 170,0 millones); Prendas de vestir (US\$ 81,0 millones); Plástico y caucho (US\$ 68,0 millones); Frutas (US\$ 60,0 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia México se encuentran: Minerales de cobre y sus concentrados (con US\$ 471,0 millones de comercio potencial sin explotar); Cátodos de cobre (US\$ 77,0 millones); T-shirts y camisetas de punto de algodón (US\$ 62,0 millones); Uvas frescas (US\$ 59,0 millones); Semillas de hortalizas para siembra (US\$ 33,0 millones); entre otros.

Gráfico 13 - Exportaciones potenciales de Perú hacia México, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia México, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

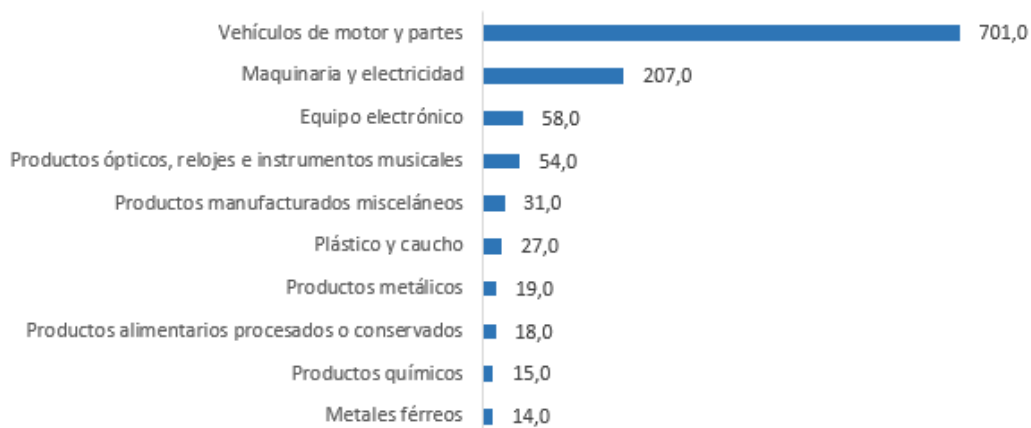
marzo 2026

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de México hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 1 200 millones. Entre los principales subsectores para México con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos de motor y partes (con US\$ 701,0 millones de comercio potencial sin explotar); Maquinaria y electricidad (US\$ 207,0 millones); Equipo electrónico (US\$ 58,0 millones); Productos ópticos, relojes e instrumentos musicales (US\$ 54,0 millones); Productos manufacturados misceláneos (US\$ 31,0 millones); entre otros.

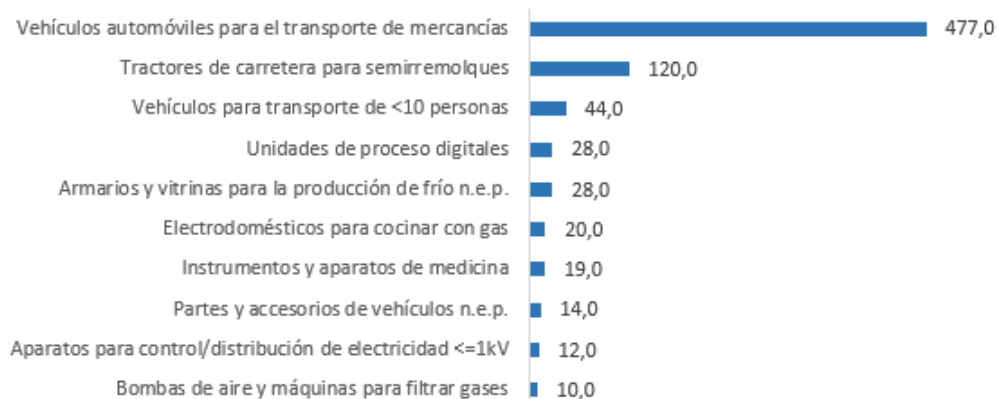
En particular, entre los principales productos para México con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Vehículos automóbiles para el transporte de mercancías (con US\$ 477,0 millones de comercio potencial sin explotar); Tractores de carretera para semirremolques (US\$ 120,0 millones); Vehículos para transporte de <10 personas (US\$ 44,0 millones); Unidades de proceso digitales para máquinas de procesamiento de datos (US\$ 28,0 millones); Armarios y vitrinas para la producción de frío n.e.p. (US\$ 28,0 millones); entre otros.

Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de México, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de México, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Identificar oportunidades comerciales no aprovechadas mediante inteligencia de mercados y análisis sectorial, priorizando sectores no tradicionales y de mayor valor agregado.
- Fortalecer la articulación comercial a través de canales de distribución, ferias, misiones y plataformas digitales que conecten oferta peruana con demanda mexicana.
- Optimizar el uso del acuerdo en importaciones, mediante asistencia técnica sobre criterios de origen y reducción de costos por pago innecesario de aranceles.
- Monitorear y evaluar continuamente el aprovechamiento del acuerdo, incluyendo una retroalimentación empresarial que permita mejorar su implementación.
- Promover mesa de trabajo de aprovechamiento de acuerdos comerciales e identificación de nuevas oportunidades.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

ANEXOS

**Anexo 1 - Exportaciones Perú-México según tipo y sector
14 años de vigencia del Acuerdo Perú-México**

Tipo/sector	US\$ Millones														Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	409,8	543,2	750,4	510,9	458,6	419,4	449,3	488,8	460,3	619,5	815,5	869,7	909,7	1 033,9	8 738,8	100,0%	6,1%
Minero energético	186,7	311,2	524,3	248,6	209,4	143,0	141,8	172,7	121,4	168,0	203,8	161,9	114,7	98,2	2 805,8	32,1%	-6,3%
Minero	85,2	36,7	81,6	39,7	64,1	48,7	59,2	119,7	114,0	160,2	164,2	108,9	77,6	60,6	1 220,4	14,0%	1,2%
Petróleo y gas natural	101,5	274,5	442,7	208,9	145,3	94,3	82,6	53,0	7,4	7,7	39,6	53,1	37,2	37,6	1 585,4	18,1%	-11,0%
Minero no energético	223,1	232,0	226,1	262,2	249,2	276,4	307,5	316,1	338,9	451,5	611,7	707,7	794,9	935,6	5 933,1	67,9%	11,3%
Agropecuario	43,5	46,0	54,3	79,8	94,6	93,4	103,6	120,4	127,3	202,1	307,5	393,8	455,3	564,2	2 685,9	30,7%	17,2%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	-7,9%
Maderas y papeles	40,8	30,3	33,8	33,0	22,8	27,0	17,3	20,9	16,8	13,6	15,3	17,0	28,2	13,2	330,1	3,8%	-9,0%
Pesquero	7,2	7,4	12,0	10,0	10,7	9,2	20,6	25,6	27,4	23,3	28,7	30,2	24,0	30,2	266,5	3,0%	7,9%
Pieles y cueros	0,9	0,6	0,3	0,7	0,4	0,6	0,9	1,0	0,4	0,2	0,5	0,5	0,8	0,3	8,0	0,1%	0,9%
Textil	34,4	42,8	37,6	29,1	25,6	23,0	31,2	30,7	19,2	31,1	41,0	37,9	32,0	37,9	453,4	5,2%	2,1%
Varios (incluye joyería)	10,7	11,3	9,7	8,4	4,8	4,4	3,2	3,1	2,9	2,7	4,4	5,0	9,4	16,9	97,2	1,1%	2,3%
Metalúrgico	9,8	9,3	9,5	16,1	9,6	13,2	13,8	8,2	7,7	36,1	34,2	50,6	73,3	99,2	390,6	4,5%	21,9%
Cerámicos	0,0	0,1	0,1	0,2	0,9	0,8	0,9	1,5	1,5	1,2	2,9	2,8	3,0	6,4	22,2	0,3%	40,2%
Químico	33,8	38,5	44,3	47,3	54,1	62,5	77,2	67,7	103,3	93,5	105,0	97,8	102,8	111,0	1 038,9	11,9%	13,7%
Metal mecánico	36,8	41,5	20,6	33,1	21,6	37,7	32,6	30,2	26,0	35,5	54,3	51,9	44,9	37,0	503,6	5,8%	5,4%
Siderúrgico	2,4	1,5	1,3	2,7	3,0	1,8	2,9	3,2	3,4	7,5	11,0	11,2	10,5	12,7	75,1	0,9%	19,6%
Vídrío y sus manufacturas	2,7	2,7	2,5	1,9	1,2	2,8	3,3	3,6	3,0	4,7	7,0	9,0	10,5	6,4	61,3	0,7%	4,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-México según tipo y sector
13° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

Tipo / Sector	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	909,7	100,0%	1 033,9	100,0%	13,7%
Minero energético	114,7	12,6%	98,2	9,5%	-14,4%
Minero	77,6	8,5%	60,6	5,9%	-21,8%
Cobre refinado	32,6	3,6%	1,2	0,1%	-96,3%
Cobre, concentrados y min.	7,4	0,8%	13,4	1,3%	81,1%
Estaño	8,8	1,0%	9,2	0,9%	5,3%
Metales menores	-	0,0%	0,6	0,1%	-
Minería no metálica	12,5	1,4%	9,5	0,9%	-24,4%
Plata, concentrados y min.	-	0,0%	3,5	0,3%	-
Plomo, concentrados y min.	2,8	0,3%	11,7	1,1%	323,5%
Zinc refinado	5,2	0,6%	2,6	0,2%	-50,6%
Zinc, concentrados y minerales	8,3	0,9%	8,9	0,9%	7,2%
Petróleo y gas natural	37,2	4,1%	37,6	3,6%	1,2%
Derivados de petróleo	37,2	4,1%	23,2	2,2%	-37,6%
Gas natural, derivados	-	0,0%	14,4	1,4%	-
Minero no energético	794,9	87,4%	935,6	90,5%	17,7%
Agropecuario	455,3	50,1%	564,2	54,6%	23,9%
Artesanías	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-
Maderas y papeles	28,2	3,1%	13,2	1,3%	-53,1%
Pesquero	24,0	2,6%	30,2	2,9%	25,8%
Pieles y cueros	0,8	0,1%	0,3	0,0%	-65,7%
Textil	32,0	3,5%	37,9	3,7%	18,6%
Varios (incluye joyería)	9,4	1,0%	16,9	1,6%	79,4%
Metalúrgico	73,3	8,1%	99,2	9,6%	35,3%
Cerámicos	3,0	0,3%	6,4	0,6%	114,7%
Químico	102,8	11,3%	111,0	10,7%	8,0%
Metal mecánico	44,9	4,9%	37,0	3,6%	-17,7%
Siderúrgico	10,5	1,2%	12,7	1,2%	20,6%
Vidrio y sus manufacturas	10,5	1,2%	6,4	0,6%	-39,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-México según principales productos exportados
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			909,7	100,0%	1 033,9	100,0%	13,7%
1	0806100000	Uvas frescas	135,5	14,9%	183,3	17,7%	35,3%
2	0904211090	Demás Paprika secos, sin triturar ni pulveriza; excepto en trozos o rodajas	58,8	6,5%	57,9	5,6%	-1,5%
3	1801001900	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	66,6	7,3%	51,4	5,0%	-22,8%
4	0805299000	«wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)	28,7	3,2%	49,6	4,8%	72,6%
5	1511100000	Aceite de palma en bruto	41,9	4,6%	40,6	3,9%	-3,2%
6	0703209000	Ajos frescos o refrigerados, excepto para siembra	29,3	3,2%	39,2	3,8%	34,0%
7	7409190000	Chapas y bandas sin enrollar, de cobre refinado, de espesor superior a 0,15 mm	33,9	3,7%	37,2	3,6%	9,7%
8	7408110000	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	13,7	1,5%	32,9	3,2%	141,1%
9	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	9,7	1,1%	26,1	2,5%	168,1%
10	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	26,6	2,9%	24,5	2,4%	-7,7%
11	4011101000	Neumáticos radiales, nuevos, de caucho para automóviles de turismo (incluidos los familiares tipo -"break" o "station wagon"- y los de carrera)	21,5	2,4%	24,5	2,4%	14,1%
12	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	37,2	4,1%	23,0	2,2%	-38,2%
13	7407100000	Barras y perfiles de cobre refinado	14,5	1,6%	17,2	1,7%	18,7%
14	2711110000	Gas natural, licuado	-	0,0%	14,4	1,4%	-
15	7113190000	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, excepto de plata, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	5,7	0,6%	14,4	1,4%	153,9%
Resto de productos			386,2	42,5%	397,7	38,5%	3,0%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor exportado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	3 812,3	100,0%	2 745	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–
México**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	1 548,7	100,0%	1625	100%
Minero energético	538,4	34,8%	48	3,0%
Minero	435,8	28,1%	42	2,6%
Petróleo y gas natural	102,6	6,6%	6	0,4%
Minero no energético	1 010,3	65,2%	1 577	97,0%
Agropecuario	573,8	37,0%	162	10,0%
Maderas y papeles	58,7	3,8%	50	3,1%
Pesquero	6,5	0,4%	24	1,5%
Piel y cueros	0,8	0,1%	11	0,7%
Textil	19,8	1,3%	210	12,9%
Siderúrgico	7,5	0,5%	62	3,8%
Metalúrgico	45,0	2,9%	39	2,4%
Químico	147,8	9,5%	257	15,8%
Metal mecánico	118,3	7,6%	599	36,9%
Vidrio y sus manufacturas	7,6	0,5%	19	1,2%
Varios (incluye joyería)	4,4	0,3%	122	7,5%
Cerámicos	20,0	1,3%	16	1,0%
Artesanías	0,0	0,0%	6	0,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 14° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					1 548,7	100%
1	1511100000	No Tradicional	Agropecuario	Aceite de palma en bruto	240,8	15,5%
2	2608000090	Tradicional	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	221,8	14,3%
3	1801001900	No Tradicional	Agropecuario	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	196,7	12,7%
4	8001100000	Tradicional	Minero	Estaño en bruto sin alear	149,1	9,6%
5	2710192210	Tradicional	Petróleo y gas natural	Residual 6	101,8	6,6%
6	7901110000	Tradicional	Minero	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	48,0	3,1%
7	4803009000	No Tradicional	Maderas y papeles	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, incluso rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	39,3	2,5%
8	3920920000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliamidas	27,0	1,7%
9	1805000000	No Tradicional	Agropecuario	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	26,6	1,7%
10	3920610000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos	25,8	1,7%
11	7106912000	No Tradicional	Metalúrgico	Plata (incluida la plata dorada y paltinada) en bruto, aleada	21,3	1,4%
12	0806200000	No Tradicional	Agropecuario	Uvas secas, incluidas las pasas	18,7	1,2%
13	3920620000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli(tereftalato de etileno)	18,6	1,2%
14	8429520000	No Tradicional	Metal mecánico	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	16,8	1,1%
15	6907220000	No Tradicional	Cerámicos	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	16,6	1,1%
Resto de nuevos productos					379,6	24,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 7 - Importaciones Perú- México, según uso/destino económico (CUODE)
14 años de vigencia del Acuerdo Perú-México**

CUODE	US\$ Millones							Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	609,9	689,1	792,7	784,6	766,6	806,3	891,2	10 734,0	44,7%	2,5%
Materias primas y productos intermedios	327,2	328,0	417,4	302,3	283,8	387,2	411,1	5 290,5	22,0%	1,5%
Bienes de capital y materiales de construcción	686,0	717,9	669,4	584,1	582,1	551,3	576,7	8 008,5	33,3%	0,1%
Diversos	0,2	0,4	0,1	0,0	0,6	0,1	0,0	2,1	0,0%	-2,3%
Total general	1623,3	1735,4	1879,6	1671,0	1633,2	1745,0	1879,0	24035,2	100,0%	1,3%

CUODE	US\$ Millones							Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	872,0	703,8	891,8	759,8	747,4	733,5	685,3	10 734,0	44,7%	2,5%
Materias primas y productos intermedios	347,6	332,4	419,8	579,1	408,2	387,4	358,9	5 290,5	22,0%	1,5%
Bienes de capital y materiales de construcción	557,0	410,0	521,0	550,6	550,8	477,8	573,8	8 008,5	33,3%	0,1%
Diversos	0,2	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	2,1	0,0%	-2,3%
Total general	1776,7	1446,3	1832,7	1889,5	1706,4	1598,8	1618,2	24035,2	100,0%	1,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 8 - Importaciones Perú- México, según uso/destino económico (CUODE)
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

CUODE	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	733,5	45,9%	685,3	42,3%	-6,6%
Bienes de consumo duradero	324,1	20,3%	289,0	17,9%	-10,8%
Bienes de consumo no duradero	409,4	25,6%	396,3	24,5%	-3,2%
Materias primas y productos intermedios	387,4	24,2%	358,9	22,2%	-7,4%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	333,7	20,9%	299,0	18,5%	-10,4%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	49,3	3,1%	51,2	3,2%	3,7%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	4,5	0,3%	8,7	0,5%	95,4%
Bienes de capital y materiales de construcción	477,8	29,9%	573,8	35,5%	20,1%
Materiales de construcción	17,3	1,1%	29,7	1,8%	71,4%
Bienes de capital para la industria	298,3	18,7%	362,2	22,4%	21,4%
Equipos de transporte	146,4	9,2%	167,3	10,3%	14,3%
Bienes de capital para la agricultura	15,7	1,0%	14,5	0,9%	-7,5%
Diversos	0,1	0,0%	0,2	0,0%	221,9%
Total	1 598,8	100%	1 618,2	100%	1,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 9 – Importaciones Perú-México, según CUODE y canasta de desgravación
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

CUODE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	685,3
Acceso libre	96,8%	663,2
Cuotas	0,2%	1,4
Excluidas	3,0%	20,7
Otras desgravaciones	0,00%	0,0
Desgravación estacional	0,003%	0,0
Materias primas y productos intermedios	100,0%	358,9
Acceso libre	99,97%	358,8
Excluidas	0,01%	0,1
Desgravación parcial	0,01%	0,0
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	573,8
Acceso libre	100,0%	573,8
Diversos	100,0%	0,2
Acceso libre	100,0%	0,2
Total general		1618,2

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 10 – Importaciones Perú-México, según CUODE y bajo TPI 809
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

CUODE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	685,3
<i>TPI 809</i>	21,5%	147,0
Sin convenio	78,5%	538,3
Materias primas y materias intermedias	100,0%	358,9
<i>TPI 809</i>	8,8%	31,4
Sin convenio	91,2%	327,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	573,8
<i>TPI 809</i>	0,0%	0,01
Sin convenio	100,0%	573,8
Diversos	100,0%	0,2
<i>TPI 809</i>	0,0%	-
Sin convenio	100,0%	0,2
Total general		1 618,2

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

**Anexo 11 - Importaciones Perú-México según principales productos importados
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-México**

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			1 598,8	100,0%	1 618,2	100,0%	1,2%
1	8528720000	Demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores	126,3	7,9%	106,3	6,6%	-15,8%
2	8471500000	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	75,6	4,7%	98,8	6,1%	30,6%
3	8701210000	Tractores de carretera para semirremolques únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	51,9	3,2%	82,4	5,1%	58,8%
4	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	38,7	2,4%	56,3	3,5%	45,5%
5	3305100000	Champúes	62,4	3,9%	51,9	3,2%	-16,8%
6	2203000000	Cerveza de malta	34,4	2,1%	35,9	2,2%	4,3%
7	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	26,8	1,7%	27,8	1,7%	3,7%
8	3305900000	Demás preparaciones capilares	22,8	1,4%	24,4	1,5%	7,3%
9	8509401000	Licadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	23,9	1,5%	24,3	1,5%	1,5%
10	3306100000	Dentífricos	19,8	1,2%	23,6	1,5%	19,5%
11	8212102000	Máquinas de afeitar	22,4	1,4%	22,7	1,4%	1,8%
12	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	43,8	2,7%	22,3	1,4%	-49,0%
13	3307200000	Desodorantes corporales y antitranspirantes	16,6	1,0%	16,7	1,0%	1,1%
14	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	18,3	1,1%	15,7	1,0%	-14,2%
15	2208709000	Demás licores; excepto de anís y de cremas	10,9	0,7%	15,6	1,0%	43,4%
Resto de productos importados			1 004,4	62,8%	993,4	61,4%	-1,1%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor importado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

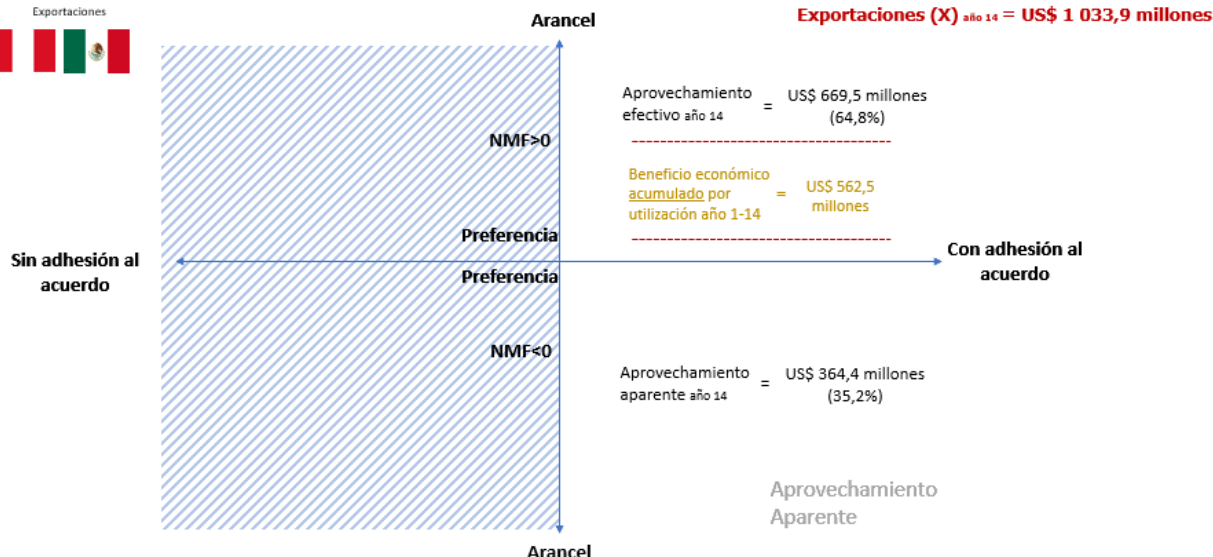
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

marzo 2026

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–México

TLC-Perú México
Exportaciones

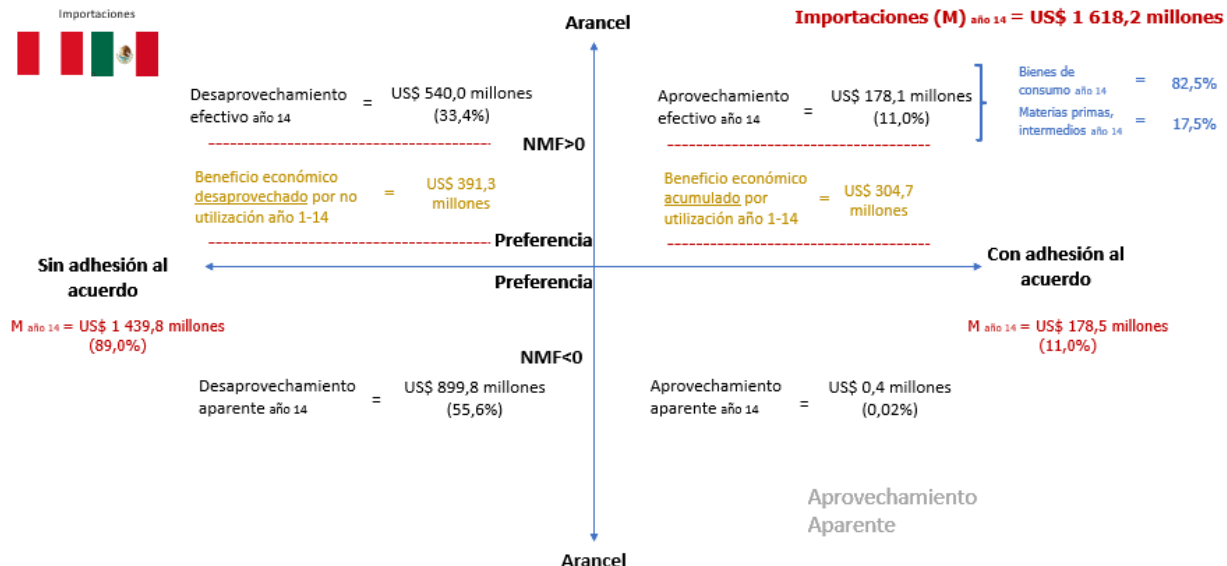


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–México

TLC-Perú México
Importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE